

Se recuerda a los Señores accionistas respecto del derecho de asistencia, que podrán ejercitarlo, de conformidad con los Estatutos sociales y la legislación aplicable, así como que podrán obtener, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta.

Asimismo, se hace constar el derecho que corresponde a todos los accionistas de examinar, en el domicilio social, el texto íntegro de la modificación estatutaria propuesta y del informe sobre la misma, así como pedir la entrega o el envío gratuito de dichos documentos, de conformidad con lo establecido en el artículo 144 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Madrid, 19 de septiembre de 2002.—El Secretario del Consejo de Administración.—41.835.

INDUSTRIAS BAUTISTA, S. A.

(En liquidación)

Junta general ordinaria y extraordinaria

Por acuerdo de los Liquidadores se convoca a los señores accionistas de la sociedad «Industrias Bautista, Sociedad Anónima», en liquidación, a la reunión de la Junta general ordinaria y extraordinaria, que tendrá lugar en primera convocatoria el 15 de octubre de 2002, a las diecinueve horas, y en segunda convocatoria el día 26 del mismo mes y año, a la misma hora, en el despacho Gimeno del Busto Abogados, plaza de los Sitios 18, 1.ª izquierda, a fin de decidir sobre el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales (Balance Memoria y cuenta de pérdidas y ganancias), así como el informe de gestión correspondiente al ejercicio 2001 y propuesta de aplicación de resultados del mismo ejercicio.

Segundo.—Examen y aprobación, en su caso, de la gestión de los Liquidadores durante el ejercicio 2001.

Tercero.—Informe sobre la situación de la empresa. Propuesta de convenio.

Cuarto.—Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la Junta.

Los accionistas podrán obtener, de forma inmediata y gratuita, copia de los documentos que se someterán a la aprobación de la Junta general solicitándolo en el domicilio indicado.

Zaragoza, 13 de septiembre de 2002.—Los Liquidadores.—41.263.

INSTALACIONES DE COMERCIOS Y OFICINAS DE ORENSE, S. L.

(Sociedad absorbente)

SYSTEM INCOR, S. C. L.

(Sociedad absorbida)

De conformidad a lo señalado en el artículo 94 LSRL en relación con el artículo 242 LSA, se hace público que la Junta general extraordinaria y universal de «Instalaciones de Comercios y Oficinas de Orense, Sociedad Limitada» y la Asamblea extraordinaria y universal de «System Incor, S. C. L.», celebradas el día 4 de septiembre de 2002, aprobaron el proyecto de fusión redactado por los Administradores de las dos compañías el día 11 de julio de 2002 y depositado en el Registro Mercantil de Ourense, y, en consecuencia, la fusión por absorción de «System Incor, S. C. L.» por parte de «Instalaciones de Comercios y Oficinas de Orense, Sociedad Limitada», de acuerdo con lo previsto en el artículo 233 LSA, en los términos del citado proyecto de fusión.

Las citadas Junta y Asamblea generales aprobaron como Balance de fusión el cerrado a 30 de abril de 2002.

La fecha a partir de la cual las operaciones de las sociedades que se extinguen habrán de consi-

derarse, a efectos contables y fiscales, realizadas por cuenta de la sociedad absorbente será el día 1 de julio de 2002.

De conformidad a lo establecido en el artículo 242 LSA, se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores de cada una de las dos sociedades que participan en la fusión de obtener el texto íntegro del acuerdo adoptado y del Balance de fusión.

De igual manera, de acuerdo con lo previsto en el artículo 243 LSA, se hace constar el derecho de oposición que durante el plazo de un mes, contado desde la fecha del último anuncio de fusión, asiste a los acreedores de cada una de las dos sociedades que participan en la fusión, en los términos que resultan del citado precepto y del artículo 166 LSA.

San Cibrao das Viñas (Ourense), 4 de septiembre de 2002.—Los Administradores.—41.214.

1.ª 23-9-2002

INVERSIONES ERISTE SIMCAV, S. A.

Junta general extraordinaria

El Consejo de Administración de la sociedad ha acordado convocar Junta general extraordinaria el próximo día 17 de octubre de 2002, a las once horas, en primera convocatoria o, si no hubiera quórum suficiente, el siguiente día 18 de octubre a la misma hora, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Variaciones, si procede, en el Consejo de Administración y fijación del número de vocales del mismo.

Segundo.—Asuntos varios.

Tercero.—Ruegos y preguntas.

Cuarto.—Redacción, lectura y aprobación, si procede, del acta de la Junta o designación, en su caso, de los Interventores de la misma.

Zaragoza, 13 de septiembre de 2002.—El Secretario del Consejo de Administración.—41.417.

KAPELL, SOCIEDAD LIMITADA (Sociedad absorbente)

PLATERIENT, SOCIEDAD LIMITADA

(Sociedad absorbida)

Anuncio de fusión

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 94 de la Ley de Sociedades Limitadas y 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que las Juntas generales extraordinarias y universales de socios de las sociedades «Kapell, Sociedad Limitada» y «Platerient, Sociedad Limitada», celebradas en sus respectivos domicilios sociales el día 2 de septiembre de 2002, acordaron por unanimidad la fusión de las citadas sociedades mediante absorción por parte de «Kapell, Sociedad Limitada» de «Platerient, Sociedad Limitada», en los términos y condiciones del proyecto de fusión suscrito por los Administradores de las sociedades intervinientes y depositado en el Registro Mercantil de Barcelona.

Se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores de las sociedades participantes en la fusión de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los Balances de fusión de las sociedades, así como el derecho de oposición a la fusión, en los términos previstos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas, que asiste a los acreedores de cada una de las sociedades que se fusionan durante el plazo de un mes, a contar desde la publicación del último anuncio de fusión.

Barcelona, 4 de septiembre de 2002.—Los Administradores.—41.278.

1.ª 23-9-2002

KDNA AITANA, SOCIEDAD LIMITADA

Disolución

En cumplimiento de lo previsto en los artículos 104.1.b) y 71.2 de la vigente Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada, se hace público que la Junta general extraordinaria de socios de la sociedad, celebrada el 18 de junio de 2002, acordó por unanimidad disolver la compañía.

Barcelona, 17 de septiembre de 2002.—El Liquidador.—41.540.

KDNA BARCELONA, SOCIEDAD LIMITADA

Disolución

En cumplimiento de lo previsto en los artículos 104.1.b) y 71.2 de la vigente Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada, se hace público que la Junta general extraordinaria de socios de la sociedad, celebrada el 18 de junio de 2002, acordó por unanimidad disolver la compañía.

Barcelona, 17 de septiembre de 2002.—El Liquidador.—41.538.

KDNA GIRONA, SOCIEDAD LIMITADA

Disolución

En cumplimiento de lo previsto en los artículos 104.1.b) y 71.2 de la vigente Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada, se hace público que la Junta general extraordinaria de socios de la sociedad, celebrada el 18 de junio de 2002, acordó por unanimidad disolver la compañía.

Barcelona, 17 de septiembre de 2002.—El Liquidador.—41.539.

KDNA SELECCIONES EN DISTRIBUCIÓN, SOCIEDAD LIMITADA

Disolución

En cumplimiento de lo previsto en los artículos 104.1.b) y 71.2 de la vigente Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada, se hace público que la Junta general extraordinaria de socios de la sociedad, celebrada el 26 de junio de 2002, acordó, por unanimidad, disolver la compañía.

Barcelona, 17 de septiembre de 2002.—El Liquidador.—41.416.

LABORATORIOS FARLABO, S. A.

Reducción de capital social

La Junta general universal de accionistas de la compañía, celebrada el día 31 de julio de 2002, acordó, por unanimidad, reducir el capital social en la suma de 772.803,36 euros, mediante la devolución de aportaciones a los accionistas. En lo sucesivo, el capital social será de 1.993.342 euros, representado por 613.336 acciones nominativas de 3,25 euros de valor nominal cada una.

Se hace público a efectos del artículo 165 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Madrid, 1 de agosto de 2002.—El Secretario del Consejo de Administración.—41.821.